



HECHO ESENCIAL

TOESCA RENTA AGRÍCOLA ESG FONDO DE INVERSIÓN

RUN 10090-0

Santiago, 6 de octubre de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Distribución de dividendos
Toesca Renta Agrícola ESG Fondo de Inversión (el Fondo)

Señor Presidenta:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 20.712, cumplo con informar, en carácter de hecho esencial, que en sesión de directorio de Toesca S.A. Administradora General de Fondos celebrada en el día de hoy, se acordó distribuir un dividendo provisorio a los aportantes del Fondo con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2022, por la cantidad total de US\$460.000,07.- (cuatrocientos sesenta mil coma cero siete dólares de los Estados Unidos de América) a distribuirse entre la Serie I y la Serie S según se señala a continuación:

- 1) Se acordó distribuir un dividendo provisorio con cargo a los Beneficios Netos Percibidos por Toesca Renta Agrícola ESG Fondo de Inversión Serie I durante el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2022, por la cantidad total de US\$430.743,07.- equivalente a la cantidad de US\$0,05325545.- por cuota, considerando un total de 8.088.244.- cuotas Serie I suscritas y pagadas del Fondo.
- 2) Se acordó distribuir un dividendo provisorio con cargo a los Beneficios Netos Percibidos por Toesca Renta Agrícola ESG Fondo de Inversión Serie S durante el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2022, por la cantidad total de US\$29.257,00.- equivalente a la cantidad de US\$0,06576025.- por cuota, considerando un total de 444.904.- cuotas Serie S suscritas y pagadas del Fondo.

El pago de los dividendos provisorios se efectuará a partir del día jueves 13 de octubre de 2022, en las oficinas de la Administradora ubicadas en calle Magdalena 140, piso 22, Las Condes, entre las 9:00 y las 18:00 horas, al contado y en dinero efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica.

toesca.

Tendrán derecho al pago del dividendo todos aquellos aportantes inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Carlos Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos

Copia:

Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.